



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 268-2010-P-PJ

Lima, 26 de noviembre del 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación dirigida por el Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y el Presidente del Supremo Tribunal Federal de Brasil se invita al Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del Perú, para que participe en el "*VIII Seminario Internacional de Gestión Judicial: Planeamiento estratégico y tecnológico frente al nuevo perfil de las demandas contemporáneas*", que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia de la República Federal de Brasil, del 28 al 30 de noviembre de 2010; por lo que resulta necesario efectuar las acciones administrativas pertinentes a fin de que dicho funcionario asista oportunamente al citado evento;

Que, en tal sentido, habiéndose autorizado el viaje respectivo, la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas remite el cálculo de gastos por concepto de viáticos al exterior a ser otorgado al doctor Luis Alberto Mera Casas, de acuerdo a la Directiva N° 002-2010-GAF-GG/PJ "*Procedimientos para otorgar Viáticos y otras Asignaciones por Comisión de Servicio en el Poder Judicial*", aprobado por Resolución Administrativa de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial N° 003-2010-GAF-GG-PJ;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, las Leyes Nros. 27619, 28807, 28212, 29142 y 29289, respectivamente, en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 156-2009-P-PJ; en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje del doctor **Luis Alberto Mera Casas**, Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para que participe en el "*VIII Seminario Internacional de Gestión Judicial: Planeamiento estratégico y tecnológico frente al nuevo perfil de las demandas contemporáneas*", que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia de la República Federal de Brasil, del 28 al 30 de noviembre de 2010; para cuyo efecto se le deberá otorgar la licencia con goce de haber correspondiente, del 28 al 01 de diciembre de 2010.





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 268 -2010-P-PJ

Artículo Segundo.- Los gastos de pasaje aéreo, impuesto aéreo (TUUA), *assiscard*, viáticos y gastos de traslado serán cubiertos por el Poder Judicial, del 28 al 30 de noviembre de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisionada	TUUA US\$	Pasaje Aéreo US\$	<i>Assiscard</i> US\$	Viáticos US\$	Gastos de traslado US\$	Total US\$
Dr. Luis Alberto Mera Casas, Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	31.00	1 086.00	56.00	600.00	200.00	1 973.00

Artículo Tercero.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial, así como al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial